INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 48/2022

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS"

CONTRATO N° 498/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

ARGON S.R.L

ID: 376.193

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 498/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia Maria Rocholl Freire Steves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **ARGÓN S.R.L.** con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la calle República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gumercindo Pedrozo Rodriquez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101, de fecha 19 de setiembre del año 2008, pasada ante el Notario Público Darío Alonso Fretes, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 498/2022, suscrito en fecha en fecha 23 de noviembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 072-019/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS" ID 376.193", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 029-018/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 498/2022, suscrito con la firma **ARGÓN S.R.L.**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", **ampliando la vigencia del Contrato hasta el 23 de mayo de 2026.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGÓN S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones